



ANGOL, 11 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°01863

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Formulario Único de Compras Subvención SEP N°85 de fecha 15 de noviembre de 2023 de Sra. Mónica Horning Sandoval, Directora Liceo Juanita Fernández Solar;
- h) Anexo N°1161 de fecha 23 de noviembre de 2023;
- i) Compra Ágil N°2749-139-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 20 unidades de Tintas DA-14 Duplo y Caja Master Duplo DRA-12 para Liceo Juanita Fernández Solar con cargo a SEP;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2749-83-AG23, a IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, Rut N°76.493.820-8, para adquirir 20 unidades de Tintas DA-14 Duplo y Caja Master Duplo DRA-12 para Liceo Juanita Fernández Solar con cargo a SEP;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto total de \$440.300.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/CEC.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.